



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Arte, la Cultura y la Investigación Científica constituyen la verdadera identidad y patrimonio de los pueblos, por lo que es deber del Estado promover y fomentar las iniciativas creadoras en sus diversas manifestaciones;
- Que** el señor Alberto Cadena Santos, cultivó la escultura ecuatoriana de la que fue destacado exponente, y como ex-Presidente de la Asociación Cultural "Las Peñas", de la ciudad de Guayaquil, impulsó en forma permanente las actividades artísticas y culturales de todos sus miembros;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio de las personas e instituciones que han mantenido y difundido el conocimiento y la práctica de las artes y la cultura; y,

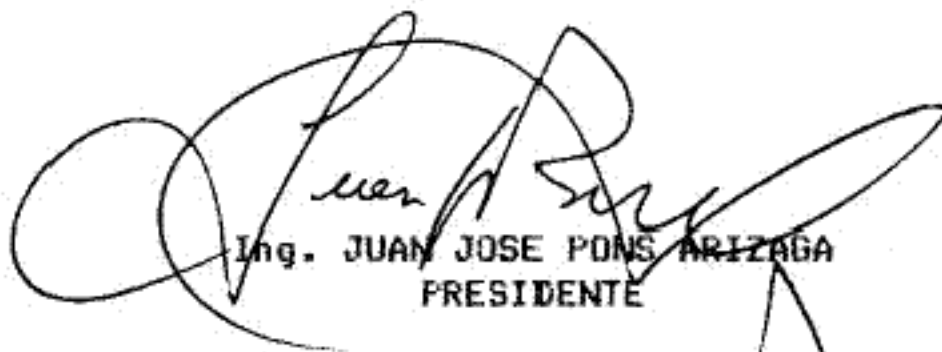
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

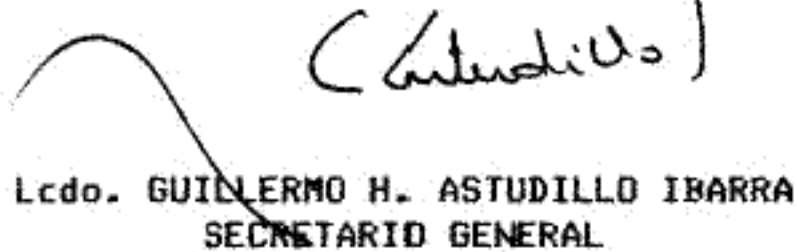
ACUERDA

Rendir a la memoria del señor Alberto Cadena Santos, póstumo homenaje por sus creaciones dentro de la Plástica ecuatoriana; y como ex-Presidente de la Asociación Cultural "Las Peñas", por su apoyo y esfuerzo en mantener el interés y vocación de la juventud por la cultura y las bellas artes.

El señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, a los familiares del destacado artista, en la inauguración de la Trigésima Cuarta Exposición de Pinturas y Esculturas que se realizará como homenaje por la Fundación de Santiago de Guayaquil.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de junio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL